



Reg. 02 - AT
06/05/2022



19

OFICIO CIRCULAR N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Instruye sobre el requisito de contar con evaluación ex ante de diseño para los programas públicos en el marco del proceso de Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023.

SANTIAGO, 10 MAY 2022

DE : PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través del presente, informamos a usted que los Servicios que formulen presupuesto en el marco del proceso de Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2023, deberán presentar a evaluación ex ante los diseños de los programas públicos nuevos, y de aquellos ya identificados en la Oferta Programática que se considere pertinente revisar. Dicho proceso, tal como en años anteriores, será conducido por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Esta exigencia aplica para los programas definidos como sociales y no sociales de acuerdo con la Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central, actualizada en el Reglamento que fija criterios y procedimientos para la determinación de los programas que se clasificarán dentro del Gasto Público Social y que regula las evaluaciones e informes de recomendación y de seguimiento de programas sociales, promulgado en el Diario Oficial el 16 de noviembre de 2021. De esta manera, los respectivos diseños deberán someterse a una evaluación de diseño, lo que les permitirá contar con un informe y una calificación, factores a considerar en la asignación de recursos para 2023. Se recomienda ingresar los diseños con la debida antelación, considerando que el plazo máximo de ingreso a la plataforma para contar con asistencia técnica y con una calificación oportuna es el 17 de junio de 2022.

En la formulación de programas públicos nuevos o revisiones de los diseños de aquellos ya en implementación, es necesario considerar y/o revisar la actual Oferta Programática ejecutada por el propio Servicio, así como aquella ejecutada por otros Servicios Públicos en ámbitos de política similares, ello, con el fin de potenciar la complementariedad de la oferta programática y evitar eventuales duplicaciones o fragmentación de intervenciones públicas.

Por otra parte, y en consideración a la actual contingencia y sus efectos en el mediano plazo, se solicita a los formuladores tener en cuenta dicho contexto al momento de definir nuevos programas públicos o reformular aquellos vigentes.

La labor de evaluación será realizada coordinadamente por la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social, en el marco de sus respectivas atribuciones y mandatos.



Reg. 02 - AT
06/05/2022



Esto es, el Decreto Ley N° 1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado y la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De esta manera, los Servicios deberán presentar sus propuestas de diseño a través de las plataformas respectivas habilitadas para estos efectos en el sitio: <https://evaluacionymonitoreosdipres.gob.cl>, ello tanto para la oferta social como la no social. Durante el proceso, la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social brindarán apoyo técnico a los Servicios formuladores, a través de las instancias correspondientes.

Una vez cerrado el proceso de Evaluación, las fichas de cada programa, así como los respectivos reportes, serán informados a los Servicios Públicos responsables. Además, con el objeto de contribuir a la transparencia en el uso de los recursos públicos, dicha información será publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos www.dipres.cl, en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, y en la plataforma de visualización de datos integrados Data Social <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, respectivamente.

Los Servicios Públicos que presenten diseños al proceso, deberán seguir las instrucciones contenidas en el Anexo A. Por su parte, el Anexo B identifica un conjunto de Programas en ejecución, que se ha considerado pertinente incluir en este proceso evaluativo, sin perjuicio de que todo programa nuevo o reformulación deberá ser ingresado por las instituciones al proceso.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,



J. Martínez F.
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA



P. Poblete Maureira
PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

SRB/RRF/MBA/FMM/CLC
DISTRIBUCIÓN

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
4. Ministerio de Hacienda
5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
6. Ministerio de Defensa Nacional
7. Ministerio de Obras Públicas
8. Ministerio de Agricultura
9. Ministerio de Bienes Nacionales
10. Ministerio de Minería
11. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
12. Ministerio Secretaría General de Gobierno
13. Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
14. Ministerio de Energía
15. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
16. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
17. Ministerio de Salud
18. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
19. Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Reg. 02 - AT
06/05/2022



20. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
21. Ministerio de Educación
22. Ministerio del Trabajo y Previsión Social
23. Ministerio de Salud
24. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
25. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
26. Ministerio del Medio Ambiente
27. Ministerio del Deporte
28. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
29. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
30. Dirección Administrativa Presidencia de la República
31. Subsecretaría del Interior
32. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
33. Subsecretaría de Prevención del Delito
34. Carabineros de Chile
35. Policía de Investigaciones de Chile
36. Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores
37. Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
38. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
39. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
40. Subsecretaría de Turismo
41. Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda
42. Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia
43. Subsecretaría de Derechos Humanos
44. Subsecretaría de Defensa
45. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
46. Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas
47. Subsecretaría de Agricultura
48. Subsecretaría de Bienes Nacionales
49. Secretaría y Administración General Ministerio de Minería
50. Secretaría y Administración General de Transportes
51. Subsecretaría de Telecomunicaciones
52. Secretaría General de Gobierno
53. Secretaría General de la Presidencia de la República
54. Subsecretaría de Energía
55. Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
56. Subsecretaría de Educación
57. Subsecretaría de Educación Parvularia
58. Subsecretaría de Educación Superior
59. Subsecretaría del Trabajo
60. Subsecretaría de Previsión Social
61. Subsecretaría de Salud Pública
62. Subsecretaría de Redes Asistenciales
63. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
64. Subsecretaría de Servicios Sociales
65. Subsecretaría de Evaluación Social
66. Subsecretaría de la Niñez
67. Subsecretaría del Medio Ambiente
68. Subsecretaría del Deporte
69. Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
70. Subsecretaría de las Culturas y las Artes
71. Subsecretaría del Patrimonio Cultural
72. Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol
73. Servicio de Gobierno Interior
74. Servicio Nacional de Migraciones
75. Oficina Nacional de Emergencia
76. Dirección General de Promoción de Exportaciones
77. Dirección de Fronteras y Límites del Estado



Reg. 02 - AT
06/05/2022



78. Instituto Antártico Chileno
79. Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
80. Servicio Nacional del Consumidor
81. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
82. Corporación de Fomento de la Producción
83. Instituto Nacional de Estadísticas
84. Fiscalía Nacional Económica
85. Servicio Nacional de Turismo
86. Servicio de Cooperación Técnica
87. Comité Innova Chile
88. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
89. Instituto Nacional de Propiedad Industrial
90. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura
91. Superintendencia de Insolvencia y Re-emprendimiento
92. Dirección de Presupuestos
93. Servicio de Impuestos Internos
94. Servicio Nacional de Aduanas
95. Servicio de Tesorerías
96. Dirección de Compras y Contratación Pública
97. Comisión para el Mercado Financiero
98. Dirección Nacional del Servicio Civil
99. Unidad de Análisis Financiero
100. Superintendencia de Casinos de Juego
101. Consejo de Defensa del Estado
102. Servicio de Registro Civil e Identificación
103. Servicio Médico Legal
104. Gendarmería de Chile
105. Servicio Nacional de Menores
106. Defensoría Penal Pública
107. Dirección General de Aeronáutica Civil
108. Dirección de Obras Hidráulicas
109. Dirección General de Obras Públicas
110. Dirección de Planeamiento Obras Públicas
111. Superintendencia de Servicios Sanitarios
112. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
113. Instituto de Desarrollo Agropecuario
114. Servicio Agrícola y Ganadero
115. Comisión Nacional de Riego
116. Corporación Nacional Forestal
117. Comisión Chilena del Cobre
118. Servicio Nacional de Geología y Minería
119. Junta de Aeronáutica Civil
120. Consejo Nacional de Televisión
121. División de Organizaciones Sociales
122. Comisión Nacional de Energía
123. Comisión Chilena de Energía Nuclear
124. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
125. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
126. Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI
127. Servicio Electoral
128. Consejo para la Transparencia
129. Superintendencia de Educación
130. Agencia de Calidad de la Educación
131. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
132. Junta Nacional de Jardines Infantiles
133. Consejo de Rectores
134. Consejo Nacional de Educación
135. Dirección de Educación Pública



Reg. 02 - AT
06/05/2022



136. Superintendencia de Educación Superior
137. Dirección del Trabajo
138. Dirección General de Crédito Prendario
139. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
140. Superintendencia de Seguridad Social
141. Superintendencia de Pensiones
142. Instituto de Previsión Social
143. Caja de Previsión de la Defensa Nacional
144. Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
145. Fondo Nacional de Salud
146. Instituto de Salud Pública de Chile
147. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud
148. Superintendencia de Salud
149. Programa de Contingencias Operacionales
150. Parque Metropolitano
151. Fondo de Solidaridad e Inversión Social
152. Instituto Nacional de la Juventud
153. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
154. Servicio Nacional del Adulto Mayor
155. Servicio Nacional de la Discapacidad
156. Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia
157. Servicio de Evaluación Ambiental
158. Superintendencia del Medio Ambiente
159. Instituto Nacional de Deportes
160. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
161. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
162. Red de Bibliotecas Públicas
163. Consejo de Monumentos Nacionales

c.c.

- División Coordinación Interministerial, SEGPRES
- Unidad de Gestión, Subsecretaría de Hacienda
- Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- División Evaluación y Transparencia Fiscal, DIPRES
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Departamento de Administración Presupuestaria, DIPRES
- Subdepartamento de Seguimiento de la Oferta Programática, DIPRES
- Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, SES
- Oficina de Partes, DIPRES

ANEXO A

El procedimiento desarrollado por DIPRES y SES-MDSyF, considera los siguientes aspectos o hitos relevantes:

1. **Habilitación de la plataforma de evaluación ex ante conjunta:** <https://evaluacionymonitoreosessedipres.gob.cl> de modo de completar los antecedentes requeridos.
2. Ratificación o designación a nivel Ministerial, o en su defecto en cada Subsecretaría de un Coordinador(a) Ministerial, el que actuará como contraparte de DIPRES o de MDSyF. Se solicita confirmación vía Oficio.
3. Ratificación o designación a nivel de cada Servicio Formador de una Contraparte Técnica, que canalice las comunicaciones tanto desde, como hacia DIPRES y MDSyF. Se solicita confirmación vía Oficio.
4. DIPRES y MDSyF brindarán asistencia técnica y/o retroalimentación en línea a los formuladores, a través de sus respectivas plataformas.
5. Se recomienda ingresar los diseños con la debida antelación, considerando que el plazo máximo de ingreso a la plataforma para contar con asistencia técnica y con una calificación oportuna es el 17 de junio de 2022. Los programas que ingresen con posterioridad a esta fecha podrían no contar con el informe de evaluación ex ante y la calificación oportunamente.
6. En relación con lo anterior, se solicita a los Servicios ingresar de inmediato aquellos programas calificados OT (Objetados Técnicamente) en procesos de evaluación ex ante de años anteriores y aquellos programas vigentes en la Oferta Programática que requieran actualizar su diseño.
7. En términos generales, los programas que deben ingresar al proceso de evaluación ex ante 2023 son los siguientes:

Programas nuevos:

- Programas que se planifica ejecutar por primera vez en el año fiscal 2023 y por lo tanto deben solicitar recursos en el Proyecto de Ley de Presupuestos.
- También se consideran los programas que se planifica ejecutar por primera vez en el año fiscal 2022 mediante reasignaciones presupuestarias dado los nuevos lineamientos del Programa de Gobierno.
- Programas que se encuentran en funcionamiento, sin embargo, no se han identificado en el catastro de la oferta programática y/o que no cuentan con un diseño validado por SES o DIPRES.

Programas que deban actualizar sus diseños:

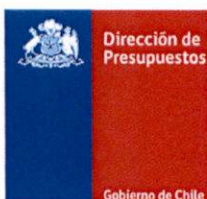
- Programas ya identificados en la oferta programática de la institución que requieren una actualización y/o modificación o ajuste de su diseño. Las modificaciones, en términos generales se entienden como: actualización del diagnóstico del problema abordado, cambios en la focalización (identificación de la población), incorporación y/o eliminación de componentes, entre otros ajustes de diseño.
- Programas que requieren revisar su diseño dado los resultados de la evaluación (Monitoreo) de desempeño 2021 (focalización y/o eficacia).
- Programas que requieren abordar las recomendaciones y los compromisos adquiridos como resultado de evaluaciones ex post realizadas por DIPRES (EPG, EFA, ES, EI, entre otras).



Reg. 02 - AT
06/05/2022



8. En el Anexo B se incluye un listado de programas en ejecución, que deberán ingresar obligatoriamente al proceso de evaluación ex ante 2023.
9. Para los programas sociales y no sociales, el Coordinador Ministerial informará un listado con los programas que la institución ha priorizado para ser considerados en el proceso de evaluación, mediante oficio, identificando el nombre y si corresponde a programas nuevos o revisiones de diseño. Cabe señalar que esto es requisito para que los programas sean incorporados a la plataforma de carga y posteriormente evaluados.
10. Para el caso de los programas sociales el Coordinador Ministerial deberá visar los diseños y solicitar la primera evaluación, proceso que debe ser realizado desde la plataforma de carga accionando el botón "Enviar". A partir de la segunda evaluación, la solicitud desde la plataforma puede realizarla el (la) Coordinador (a) Ministerial o la Contraparte Técnica correspondiente al Servicio que presenta el programa.
11. Para el caso de los programas no sociales los Servicios podrán, previa validación de DIPRES, incorporar modificaciones menores o editar los diseños de los programas ya registrados en la Oferta Programática, siempre que dichos cambios no afecten aspectos relevantes de su estructura ni su calificación vigente.
12. Un instructivo con el detalle de los procedimientos mencionados anteriormente estará a disposición de los Servicios Públicos en la aplicación web <https://evaluacionymonitoreosesdipres.gob.cl> ingresando al sitio web de programas sociales (MDSyF) y al sitio web de programas no sociales (DIPRES).
13. Aquellos Servicios que cuenten con claves de acceso a las plataformas de evaluación ex ante de años anteriores, seguirán utilizando las mismas. Las instituciones que no dispongan de dichas claves deberán solicitarlas a los responsables de DIPRES o MDSyF, según corresponda, a los correos señalados en el punto siguiente.
14. Finalmente, para cualquier información referida al proceso de evaluación ex ante de programas sociales, contactarse con Camila Leiva Olivares, Jefa del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, al correo cleivao@desarrollosocial.gob.cl; y con Roy Rogers Ferret, Jefe del Subdepartamento de Seguimiento de la Oferta Programática de DIPRES, al correo rrogers@dipres.cl, para el caso de los programas no sociales.



Reg. 02 - AT
06/05/2022



ANEXO B

PROGRAMAS E INICIATIVAS PARA INCLUIR EN PROCESO DE EVALUACIÓN EX ANTE 2023

Programas Oferta No Social

Ministerio de Agricultura

Instituto de Desarrollo Agropecuario

- Crédito Corto Plazo
- Crédito Largo Plazo
- Crédito Largo Plazo COBIN
- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S Ley 20.412

Servicio Agrícola Ganadero

- Fiscalización de la Normativa de Competencia del SAG
- Evaluación y Autorización de Plaguicidas y OGM (Organismo Genéticamente Modificados)
- Regulación y Control de Ingreso, Importación y Tránsito en Prefrontera, Frontera y Posfrontera

Subsecretaría de Agricultura

- Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo
- Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal
- Programa Nacional de Transferencia Tecnológica y Extensión (INIA)
- Incentivo Financiero - FIA
- Servicios habilitantes para la innovación agrícola - FIA

Comisión Nacional de Riego

- Programa Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)

Corporación Nacional Forestal

- Áreas Silvestres Protegidas

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Programa Explora

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

- Programa de Inserción de Investigadores
- Programa Regional de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
- Atracción de Científicos(as) de Nivel Internacional
- Becas Chile
- Becas Nacionales de Postgrado

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Corporación de Fomento de la Producción

- Centros de Pilotaje y Escalamiento Productivo
- ACTIVA - Desarrolla Inversión
- Bienes Públicos para la Competitividad
- Programa de Subsidio a la Operación Oferta de Atención al Emprendimiento



Reg. 02 - AT
06/05/2022



Ministerio de Energía

Subsecretaría de Energía

- Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación
- Plan de Eficiencia Energética Sector Industria y Minería
- Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Subsecretaría de Telecomunicaciones

- Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Secretaría y Administración General de Transportes

- Subsidio Nacional al Transporte Público
- Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte

Ministerio de Hacienda

Dirección Nacional del Servicio Civil

- Red de Mujeres Líderes en el Estado

Ministerio de Bienes Nacionales

Subsecretaría de Bienes Nacionales

- Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales

Ministerio de Minería

Subsecretaría de Minería

- Fomento Pequeña Minería Transferencia a ENAMI

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Obras Hidráulicas

- Programa Obras de Riego

Ministerio de Medio Ambiente

Subsecretaría de Medio Ambiente

- Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)
- Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE

Superintendencia del Medio Ambiente

- Programa de Fiscalización Ambiental



Reg. 02 - AT
06/05/2022



Programas Oferta Social

Fundaciones

Fundación Integra

- Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad Convencional
- Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad No Convencional

Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer

- Autonomía Económica de la Mujer
- Desarrollo de Competencias Laborales
- Mujeres Rurales

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Instituto Nacional de la Juventud

- Activo Joven Territorial
- Creamos
- Transforma País (Ex Activo Joven Sustentabilidad Social y Ambiental)

Mejor Niñez

- Protección - Residencias de Protección para Madres Adolescentes (RMA)
- Captación de Familias de Acogida

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación

- Transporte Escolar Rural

Subsecretaría de Educación Parvularia

- Programa Promocional de Primera Infancia
- Programa de Apoyo a la Transición

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Habilidades para la Vida I
- Habilidades para la Vida II

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría del Interior

- Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo ORASMI)
- Programas Complementarios: Inmigrante y Refugio
- Fondo Social Presidente de la República

Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo

- Cuenca del Carbón

Servicio Nacional de Migraciones

- Programa Registro Nacional de Migraciones
- Programa Visas en el Extranjero
- Programa Cerrando Brechas
- Programa Inclusión Regional



Reg. 02 - AT
06/05/2022



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Subsecretaría de Derechos Humanos

- Programa de Derechos Humanos

Defensoría Penal Pública

- Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública

Gendarmería de Chile

- Apoyo Postpenitenciario
- Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad
- Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior
- Reinserción Laboral

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

- Biblioteca Pública Digital

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Refuerzo Atención de Urgencia Hospitalaria y Prehospitalaria
- Hospital Digital

Subsecretaría de Salud Pública

- Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Floraciones Algales Nocivas (FAN, Marea Roja)

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

- Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios sociales)

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

- Programa 4 a 7
- Mujer Emprende
- Programa Mujeres Jefas de Hogar